



Resolución de Secretaría General

Nro. 0162 -2019-MINAGRI-SG
Lima, **15 NOV. 2019**

VISTOS;

El Memorándum N° 1305-2019-MINAGRI-SG/OGA de la Oficina General de Administración, el Informe N° 048-2019-MINAGRI-SG-OGA-OT de la Oficina de Tesorería de la Oficina General de Administración y el Informe Legal N° 1188 -2019-MINAGRI-SG-OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, el numeral 6.1 del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1441, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Tesorería, establece que son responsables de los Fondos Públicos, el Director General de Administración o el Gerente de Administración o el Gerente de Finanzas y el Tesorero, o quienes hagan sus veces, en las Unidades Ejecutoras del Presupuesto del Sector Público y las que hagan sus veces, así como en los Pliegos presupuestarios de los Gobiernos Locales y su designación debe ser acreditada ante la Dirección General del Tesoro Público;

Que, mediante Resolución Directoral N° 054-2018-EF/52.03, se estable un nuevo procedimiento para la designación, acreditación y sustitución de los responsables del manejo de cuentas bancarias de las Unidades Ejecutoras del Presupuesto del Sector Público y de las Municipalidades a realizarse vía electrónica a través del aplicativo informático SIAF-SP "Acreditación Electrónica de Responsables de Cuentas", vigente a partir del 1 de junio de 2019 de conformidad con la Segunda "Disposición Complementaria Transitoria", de la Resolución Directoral acotada, modificada por la Resolución Directoral N° 014-2019-EF/52.03;

Que, el numeral 1.1 del artículo 1 de la citada Resolución Directoral, establece que los responsables titulares del manejo de cuentas bancarias de las Unidades Ejecutoras del Gobierno Nacional y de los Gobiernos Regionales, de las Municipalidades, de las mancomunidades Regionales Empresarial (ETES) determinadas por el Sistema Nacional de Presupuesto Público son el Director General de Administración o el Gerente de Finanzas y el Tesorero o quienes hagan sus veces y su designación se efectúa mediante Resolución del titular del Pliego o del funcionario a quien éste hubiera delegado de manera expresa;

Que, mediante Resolución de Secretaría General N° 0045-2019-MINAGRI-SG de fecha 11 de abril de 2019, se aprobó el Reporte SIAF-SP "Anexo Responsable del Manejo de Cuentas Bancarias" del aplicativo SIAF – SP, a través del cual se acreditó a Carmen Rosa Quiroz Ugaz, en su condición de Directora General de la Oficina General de Administración, como funcionario Titular responsable del manejo de cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora N° 001: 155 Ministerio de Agricultura – Administración Central;



Que, mediante Resolución Ministerial N° 338-2019-MINAGRI de fecha 11 de octubre de 2019, se aceptó la renuncia presentada por la señora Carmen Rosa Quiroz Ugaz, en el cargo de Directora General de la Oficina General de Administración del Ministerio de Agricultura y Riego, designándose en su reemplazo, en el mismo acto resolutivo, a la señora Natalia Kelly Urbano Ramírez, en el cargo de Directora General de la Oficina General de Administración del Ministerio de Agricultura y Riego;

Que, en cumplimiento del literal a) del artículo 2 y del numeral 3.3 del artículo 3, de la Resolución Directoral N° 054-2018-EF-52.03, corresponde designar a la señora Natalia Kelly Urbano Ramírez como nuevo Responsable Titular del manejo de cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 001: 155 Ministerio de Agricultura – Administración Central;

Que, el literal a) del artículo 1, de la Resolución Ministerial N° 0005-2019-MINAGRI, se ha delegado en el/la Secretario/a General, la facultad de designar a los titulares y suplentes del manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora N° 001:155 Ministerio de Agricultura – Administración Central;

Con la visación de la Oficina General de Administración y la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 997, modificado por la Ley N° 30048, que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Agricultura y Riego; su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Decreto Supremo N° 008-2014-MINAGRI y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar a la señora Natalia Kelly Urbano Ramírez como responsable titular para el manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 001- Ministerio de Agricultura – Administración Central (0155).

Artículo 2.- Acreditar a la citada servidora en el Aplicativo informático SIAF-SP "Acreditación Electrónica de Responsables de Cuentas," como responsable titular para el manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 001-Ministerio de Agricultura – Administración Central (0155).

Artículo 3.- Disponer la publicación de la presente Resolución de Secretaría General en el Portal Institucional del Ministerio de Agricultura y Riego (www.gob.pe/minagri).

Regístrese y comuníquese.



SECRETARIO GENERAL